

PUBLICACIÓN: 22 DE MAYO

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del Estado de Hidalgo ha decretado lo siguiente:

"Decreto núm. 231.- El cuarto Congreso del Estado de Hidalgo, en uso de la facultad que le concede el artículo 112 de la Constitución, decreta:

"Art. 1°. Se reforma el artículo 27 de la Constitución del Estado en los términos siguientes:

"El Poder Legislativo del Estado reside en un Congreso compuesto de diputados que se elegirán directa y popularmente, en relación de uno por cada cuarenta mil habitantes ó una fracción que pase de veinticinco mil. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente".

"Art. 2°. Se reforma la fracción IV del artículo 78 de la misma Constitución, en los siguientes términos:

"Atender y organizar la instrucción pública del municipio, con arreglo á la ley general."

"Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

"Dado en el salón de sesiones, en Pachuca, á treinta de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.- Por el distrito número 12, *Juan de F. Martín*, diputado presidente.- Por el distrito número 8, *Cayetano Castellanos*, diputado vicepresidente.- Por el distrito número 1, *Jesus Robert*.- Por el distrito número 2, *Francisco R. Madariaga*.- Por el distrito número 3, *José A. de la Torre*.- Por el distrito número 4, *Andrés Zenteno*.- Por el distrito número 5, *Rubio R*.- Por el distrito número 6, *M. T. Andrade*.- Por el distrito número 7, *Cosme Pérez*.- Por el distrito número 10, *José A. Baca*.- Por el distrito número 13, *Cipriano Robert*.- Por el distrito número 14, *Fortunato F. Andrade*.- Por el distrito número 16, *Manuel Pavon*.- Por el distrito número 9, *Manuel C. Escobar*.- Por el distrito número 15, *Angel Hermosillo*, diputado secretario."

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule a quienes toque cuidar de su ejecución.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Mayo 3 de 1875.- *Justino Fernandez*. - *Pablo Tellez*, secretario de gobernacion.